

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTORÍA DE ABOGADA LITIGANTE ESPECIALISTA EN DERECHOS**  
**HUMANOS DE LAS MUJERES Y CON EXPERIENCIA EN**  
**ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**

Tipo de Contrato:	Local, equipo occidente
Duración:	12 meses
Periodo:	Del 1 de junio de 2022 al 30 de mayo de 2023
Localización:	El Salvador

**PROYECTO:** Fortalecimiento de capacidades de Mujeres y Jóvenes afectados especialmente por la pandemia COVID-19, Subvencionado por la Agencia Vasca de Cooperación a través de Mugarik Gabe.

**SOLICITANTE:** Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Equipo Santa Ana, departamentos de Santa Ana.

**ANTECEDENTES**

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local somos una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

La Colectiva, para la realización de su trabajo de incidencia y colaboración crítica con las instituciones garantes del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, cuenta con equipos territoriales de trabajo en la región central, occidental, paracentral y oriental.

En El Salvador históricamente las mujeres son discriminadas por razón de clase, edad y de género, en la participación política, en el acceso a la justicia y de oportunidades, situación que las coloca en condiciones de desventaja respecto a los hombres.

Aunque se reconoce la existencia de algunos avances en términos institucionales, así por ejemplo durante el período del 2009-2012, la Asamblea Legislativa aprobó dos leyes a favor de los derechos de las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, estas son: La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer. En el ámbito local muchos municipios han creado las Unidades Municipales de la Mujer o para la equidad de género, así como elaborando e impulsado Políticas Municipales con Equidad de Género y planes de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, encaminadas a superar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género en sus municipios.

Estos avances han marcado una ruta estatal para la incorporación de acciones, lineamientos y políticas a favor de los derechos de las mujeres.

La presente contratación busca contribuir con la realización de actividades de apoyo a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la región occidental y se centra en la ejecución del programa **Fortalecimiento de capacidades de mujeres y jóvenes organizados afectados especialmente**

por la pandemia COVID 19 financiado por la Organización Vasca de cooperación MUGARIK GABE, está siendo ejecutado por el Equipo de Occidente. El proyecto se desarrollará en los departamentos: Santa Ana (municipios Santa Ana, Chalchuapa, El Congo, Metapán), Sonsonate (municipios de San Julián, Sonzacate, Juayúa, Sonsonate, Santo Domingo de Guzmán Acajutla, Izalco y Sonsonate) y Ahuachapán (municipios de Ahuachapán, Guaymango, Apaneca, y Tacuba), con el objetivo de Contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente de las mujeres, jóvenes y colectivo LGTBIQ en la zona occidente de El Salvador.

## **I. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

### **GENERAL**

Contratar una abogada litigante especialista en derechos humanos de las mujeres, juventudes y personas sexo disidentes, para impulsar acciones de atención, representación legal, seguimiento y defensa de casos a mujeres y personas sexo disidentes en situación de violencia, por medio de la línea de emergencia.

### **ESPECÍFICOS**

1. Propiciar acciones de atención a casos de violencia contra niñas, mujeres, juventudes y personas sexo disidentes mediante la realización de litigio estratégico y los trámites legales pertinentes que cada caso requiera.
2. Brindar acompañamiento y seguimiento con calidad y calidez, a los casos atendidos a nivel jurídico desde el Centro de Atención Integral para la Mujer, (CAIMU)
3. Realizar todos los procesos administrativos requeridos para las diferentes funciones.

### **ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN**

Las acciones se desarrollarán en todos los territorios a nivel nacional a criterio de evaluación del trabajo territorial de la Colectiva, dándole seguimiento a los casos referidos al CAIMU.

### **RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA**

La contratada deberá presentar y dar seguimiento a su plan de trabajo conforme a las funciones asignadas, presentar informes mensuales o cuando fueren requeridos; llevar un archivo digital con todas las diligencias jurídicas realizadas, así como la realización de todas aquellas acciones necesarias a la consecución del trabajo asignado. Cumplir con las obligaciones administrativas requeridas y en los plazos establecidos. Coordinaciones institucionales para promover el respeto de los derechos de las mujeres.

## **5. ACCIONES A REALIZAR.**

- Atención, seguimiento y representación legal de casos de violencia contra mujeres, juventudes y personas sexo disidentes.
- Realización de las diligencias necesarias para los casos que a criterio del CAIMU requieran acompañamiento o seguimiento específico.

- Realización de gestiones administrativas para el seguimiento de las actividades descritas.
- Realización de acciones de incidencia local y nacional a favor de los derechos de las mujeres, principalmente el derecho a una vida libre de violencia.
- Coordinación Interinstitucional y/o generación de alianzas estratégicas para el seguimiento de casos.
- Otras que se requieran de acuerdo a la naturaleza de las funciones y el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Colectiva.

### **AMBITO Y SEDE DEL TRABAJO**

La contratada realizará su trabajo bajo la orientación de la **COLECTIVA DE MUJERES PARA EL DESARROLLO LOCAL** y la sede de coordinación de su trabajo estará en la COLECTIVA DE MUJERES en el municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana.

### **REQUISITOS DE LA CONTRATADA**

- Mujer profesional en Ciencias Jurídicas.
- Con autorización para el ejercicio de la abogacía
- Notaria de la República (Deseable)
- Con experiencia en litigio de casos de violencia contra las mujeres, Violencia Intrafamiliar, Penal, Familia, entre otros.
- Con conocimiento de los enfoques de género, derechos humanos y enfoque de no discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género
- Con conocimiento de marcos jurídicos nacionales e internacionales sobre los derechos de las mujeres, derechos de niñez y adolescencia, familia, laboral, penal y personas LGBTIQ.
- Habilidades en el manejo de programas computacionales de Word, Excel y Power Point.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Formación feminista y/o experiencia organizativa.
- Residir en Santa Ana.
- Disponibilidad de tiempo completo.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Con autorización para el ejercicio de la abogacía - 20%
- Con experiencia en litigio de casos de violencia contra las mujeres, Violencia Intrafamiliar, Penal, Familia, entre otros. -20%
- Con conocimiento de los enfoques de género, derechos humanos y enfoque de no discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género - 20%
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita. 20%
- Habilidad para procesos financieros- 20%

## **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La contratación tendrá un período de 12 meses, con un lapso de prueba de 3 meses remunerados. Para hacer efectiva la contratación se firmará contrato de servicios profesionales.

## **PRESTACIONES, SALARIO Y FORMA DE PAGO**

Los honorarios serán \$9,100 por medio del pago de 6 pagos de 1,516.66 cada uno. Este monto será pagado en las oficinas centrales de la Colectiva de Mujeres ubicada en la ciudad de San Salvador. Adicionalmente en nuestra organización existe la posibilidad fortalecimiento por medio de capacitaciones, análisis y reflexión de contexto, de casos, entre otras.

Para aspirantes presentar documentación a en formato digital o física a la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local- Colectiva Feminista, con el asunto ABOGADA DE LITIGIO al correo electrónico: [colectivafeminstaelsalvadoroc@gmail.com](mailto:colectivafeminstaelsalvadoroc@gmail.com) o de forma física a la Casa 25 de noviembre ubicada en final decima avenida sur contiguo a talleres vocacionales de la Alcaldía Municipal, Santa Ana.

Los curriculum seleccionados serán contactados el día 30 de mayo para agendar entrevista para el día 31 de mayo del presente año, como fecha única.